

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 11 DE JUNIO DE 2011

CONCEJALES ELECTOS PRESENTES:

Dª Mª Josefa Mato Ramírez

- D. Vidal Sanza Albarrán.
- Dª Mª Soraya Antón Bartolomé
- D. Francisco del Pozo Carazo
- D. Santiago Gil Ponce de León.
- Da Ana Calzado Albañil.
- D. Sergio Martin Misis.

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Julián M. Moreno Vera

El sábado, 11 de junio de 2011, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 12 horas y 5 minutos, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Fuentespina, en sesión extraordinaria, previa convocatoria realizada al efecto.

Dicha sesión se realiza con la asistencia del Secretario-Interventor que suscribe esta acta.



Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Secretario abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

PUNTO ÚNICO.- CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN LOCAL RESULTANTE DE LAS ELECCIONES DEL 22 DE MAYO DE 2011.

De acuerdo con los trámites procedimentales que indican los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, tienen lugar los siguientes actos:

I.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

De acuerdo con los antecedentes obrantes en el Ayuntamiento, el Secretario informa que, entre los Concejales electos presentes, el de mayor edad es D. Vidal Sanza Albarrán y el de menor edad es D. Sergio Martín Misis.

Por lo tanto, queda constituida Mesa de Edad con estos dos Concejales Electos presentes, actuando yo de Secretario, declarando abierta la sesión.

II.- COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES.

La Mesa constituida comprueba las credenciales presentadas ante la Secretaría y la acreditación de la personalidad de los Concejales Electos, de acuerdo con las certificaciones que al Ayuntamiento ha remitido la Junta Electoral de Zona de Aranda, y las considera suficientemente válidas.



III.- CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN

Por el Secretario se da cuenta que han formulado la declaración de intereses que preceptúa el art. 75.5 de la Ley 7/1985 todos los Concejales Electos presentes.

Comprobado por la Mesa de Edad que concurren a la sesión siete Concejales Electos que constituyen la mayoria absoluta de los miembros que de derecho corresponden a este municipio, por ésta se declara constituida la Corporación.

Los concejales electos presentes leen el apartado 6 del artículo 108 de la L.O.R.E.G., prestando así juramento o promesa, según lo dispuesto en el artículo 1º del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, bajo la fórmula "Juro" o "Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal, con lealtad al Rey y guardar y hace guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

IV.- ELECCIÓN DE ALCALDE/ALCALDESA

A continuación el Secretario da lectura de lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley 5/19885, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, el cual fija el procedimiento a seguir para elección de Alcalde, quedando el Ayuntamiento enterado de su contenido.

Los Concejales que encabezan las listas electorales son los siguientes:

- Dª Mª Josefa Mato Ramírez, del Partido Socialista Obrero Español
- D. Santiago Gil Ponce de León, del Partido Popular



De dichos candidatos, ninguno renuncia a su condición de elegible, por lo que ambos quedan como Concejales Electos elegibles.

Acto seguido, todos los Concejales presentes proceden, mediante papeleta secreta, a la elección, que da el siguiente resultado:

- Da Ma Josefa Mato Ramirez: 4 votos
- D. Santiago Gil Ponce de León: 3 votos
 - Votos nulos: 0
 - Votos en blanco: 0
 - Total de votos emitidos: 7

Siendo el número de votos válidos emitidos el de 7 y habiendo obtenido la Concejala Dª Mª Josefa Mato Ramírez un número de votos de 4, que constituye la mayoría absoluta, es proclamada Alcaldesa Electa por la Mesa de Edad.

Acto seguido, Da Ma Josefa Mato Ramírez toma posesión de su cargo y presta juramento, según lo dispuesto en el artículo 1º del R.D. 707/1979, de 5 de abril, bajo la fórmula: "Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado"

Seguidamente la Alcaldesa asume la Presidencia de la Corporación.

Cumplido el objetivo de la sesión, la Sra. Alcaldesa lleva a cabo la dación de cuentas del arqueo de Tesorería realizado el 11 de junio de 2011 y firmado por ella misma, el Sr. Tesorero y el Interventor de la Corporación, explicando y detallando los concejales presentes el contenido del mismo.



09470

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las doce horas y veinte minutos, de todo lo cual se extiende el presente acta, de lo que, yo, el Secretario, DOY FE.

Vº Bo

Fdo.: Mª Josefa Mato Ramírez

LA ALCALDESA,

Fdo.: Julián M. Moreno Vera

EL SECRETARIO